

## **CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2019-2020**

### **BADMINTON FASE PROVINCIAL**

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020, en la modalidad de **Bádminton**.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes junto a las Federaciones Deportivas Españolas correspondientes, lo harán del Campeonato de España.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros educativos de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

**De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.**

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

#### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Para las Fases Local y Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisiones Técnicas Provinciales.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

**Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.**

**SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.**

## **DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA**

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

### **Documentación Individual.**

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

### **Documentación Colectiva.**

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

## **MEDIDAS PARA EL PROFESORADO**

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 101/2019 de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha para el curso escolar 2019-2020, de fecha 12 de julio de 2019 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

## **SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS**

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2019.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (**ASISA**) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

## CATEGORIAS

<b>SUB 11</b>	nacidos en 2009 y 2010
<b>SUB 13</b>	nacidos en 2007 y 2008
<b>SUB 15</b>	nacidos en 2005 y 2006
<b>SUB 17</b>	nacidos en 2003 y 2004

Se permitirá la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación deportiva correspondiente.

## CAMPEONATO PROVINCIAL

### a) Modalidades.

Individual masculino y femenino

### b) Fechas y lugar de celebración.

El Campeonato Provincial constará de **cuatro jornadas zonales y una Final Provincial**, a celebrar en las siguientes fechas y localidades:

JORNADAS	LUGAR	FECHA	CATEGORÍAS
1ª Jornada Zona Este	<b>Moral de Calatrava</b>	<b>10 noviembre 2019</b>	Sub 11, 13, 15, 17
1ª Jornada Zona Oeste	<b>El Robledo</b>	<b>1 diciembre 2019</b>	Sub 11, 13, 15, 17
2ª Jornada Zona Este	<b>Torre de Juan Abad</b>	<b>9 febrero 2020</b>	Sub 11, 13, 15, 17
2ª Jornada Zona Oeste	<b>Porzuna</b>	<b>15 marzo 2020</b>	Sub 11, 13, 15, 17
Final Provincial	<b>Piedrabuena</b>	<b>19 abril 2020</b>	Sub 11, 13, 15, 17 PROMOCIÓN DEPORTIVA

La Competición se desarrollará los domingos en jornadas de mañana, de 09,00 a 14,00 horas aproximadamente.

**Las fechas pueden variar en función de la disponibilidad de las instalaciones.**

#### **a) Desarrollo de la competición. Fases Zonales.**

La competición provincial se desarrollará en **dos zonas, que se corresponden con la zona Oeste y Este de la provincia. Una vez que las diferentes entidades deportivas hagan sus inscripciones, se comunicará a que zona pertenece cada una.**

Cada equipo podrá presentar como **máximo 8 jugadores/as por categoría y sexo.**

El número de inscritos determinará el sistema de competición que tendrá como objetivo primordial que los niños/as jueguen el mayor tiempo posible.

**El sistema de competición y el número de partidos variará en función de la participación y el horario de la competición.** El sistema a desarrollar será de ganadores y perdedores.

**Si la participación es elevada** se jugará a un set de 21 puntos.

Se tendrá en cuenta que en el caso de que en un grupo coincidan dos jugadores del mismo municipio, el partido se jugará en la primera jornada, para que no haya especulaciones a la hora de la clasificación.

Tanto para un modelo como para otro se establecerán cabezas de serie. En la primera jornada zonal se hará en función del ranking provincial 18-19 y para las siguientes jornadas se tendrá cuenta el ranking 2019-2020.

**Una vez realizadas las fases zonales, los 8 mejores jugadores de cada zona por categoría y sexo disputarán el Campeonato Provincial.**

En el **Campeonato Provincial** el sistema de competición será de ganadores o perdedores (16 jugadores por categoría y sexo) o mixto (cuadro de grupos de 4 participantes, y posteriormente eliminatoria), un sistema u otro se elegirá en función del número de pistas y tiempo disponibles. Tanto para un sistema como para otro se tendrán en cuenta los resultados de las pruebas zonales para los cruces.

**El sistema de competición tendrá como objetivo primordial que los niños/as jueguen el mayor tiempo posible. El número de partidos variará en función de la participación y el horario de competición, tratando que jueguen un mínimo de tres partidos (al mejor de tres sets a 21 puntos, que es la que regirá para el Campeonato Regional).**

#### **A TENER EN CUENTA**

- En caso de que coincidan en un grupo dos jugadores de la misma localidad, este partido se jugará en la primera jornada, para que no haya especulaciones a la hora de clasificarse o no.
- Los criterios de desempate serán los siguientes:

**1º Enfrentamiento directo.**

**2º Diferencia de puntos en enfrentamientos directos (en caso de triple empate).**

**3º Diferencia de puntos de la general (en caso de persistir empate).**

En el Campeonato Provincial tanto para un sistema como para otro se tratará de jugar al mejor de tres sets a 21 puntos, que es la puntuación que se jugará en el Campeonato Regional.

El volante de competición para todas las pruebas será de nylon marca yonex 300 (color amarillo, velocidad media).

Las Reglas de Juego que regirán en la competición serán las que establezca la Federación Española de Bádminton.

## **PROMOCIÓN DEPORTIVA**

Esta actividad tiene el objetivo de posibilitar una primera práctica o participación no competitiva a todos los escolares de Primaria que se están iniciando en alguna modalidad deportiva.

Se realizará una jornada coincidiendo con la realización del Campeonato Provincial teniendo como objetivo el conocimiento y la difusión del Bádminton en la población escolar así como los valores fundamentales del deporte.

Podrán participar todos los niños/as **nacidos en el año 2011 y 2012**, y deberán inscribirlos en la pestaña **49 ACTIVIDAD FÍSICA Y PRIMARIA**.

## **PREMIOS**

En la segunda jornada de cada zona se entregarán medallas a los 3 primeros/as clasificados/as por categoría.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados y medallas a los clasificados del 4º al 6º puesto del Campeonato Provincial.

## **CLASIFICACIONES**

Las modalidades para el Campeonato Regional serán las siguientes:

Individual femenino y masculino y Dobles masculino, femenino y mixto, pudiendo participar cada jugador en un máximo de dos modalidades.

Cada provincia podrá participar con un máximo de 4 deportistas por modalidad y categoría, haciendo un total de 8 deportistas (4 femeninas y 4 masculinos) por categoría. Los dobles se formarán con estos mismos, teniendo en cuenta que un deportista sólo puede participar en dos modalidades.

El Campeonato Regional se celebrará **el día 23 de mayo de 2020, pendiente por determinar**.

## **INSCRIPCIONES ; IMPORTANTÍSIMO !**

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores en la plataforma educativa papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), entidades, personal docente, entrenadores, delegados (<https://www.jccm.es>) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo [fernandez@dipucr.es](mailto:fernandez@dipucr.es) del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 31 de octubre de 2019**.

Al mismo tiempo tendrán que cumplimentar **un impreso en formato Excel que facilitará la Delegación Provincial de Bádminton**, para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en cada prueba, y enviar en la fecha que indique el Delegado Provincial a la siguiente dirección de correo: [fsanchez.angel@gmail.com](mailto:fsanchez.angel@gmail.com).